

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**EL ÁLAMO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Álamo, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2026, se adoptó el siguiente acuerdo:

“1.º Aprobar las bases para la creación de una bolsa de empleo, para los puestos de técnico/a de la administración especial psicólogo/a temporal (A1) y personal laboral temporal de integración social (C1), a tiempo parcial, 15 horas semanales de lunes a viernes, en horario de mañana o tarde.” (Expediente 3945/2026).

Las bolsas de empleo objeto de la presente convocatoria corresponden a los siguientes puestos:

- Técnico/a de la administración especial psicólogo/a temporal (A1).
- Personal laboral temporal de integración social (C1), a tiempo parcial, 15 horas semanales de lunes a viernes, en horario de mañana o tarde.

Las bases reguladoras y la convocatoria se encuentran disponibles en la página web del Ayuntamiento de El Álamo:

<https://elalamo.eadministracion.es/home>

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, todos los anuncios y comunicaciones relacionados con estos procesos se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Álamo.

El Álamo, a 25 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Alberto Cabezas Ortega.
(03/15.701/26)

